



27 de septiembre de 2022  
**Circular ORH-14-2022**

Señores:  
Vicerrectores  
Decanos de Facultad  
Decanos del Sistema de Estudios de Posgrado  
Directores de Escuela  
Directores de Sedes Regionales  
Directores de Estaciones Experimentales  
Directores de Centros e Institutos de Investigación  
Jefes de Oficinas Administrativas  
Personas funcionarias universitarias

Estimados(as) señores(as):

En atención a la resolución VRA-29-2022, emitida por la Vicerrectoría de Administración en la cual se establece como requisito indispensable la presentación de la certificación de antecedentes penales para las personas oferentes de primer ingreso y participantes de los concursos externos, así como para las personas funcionarias que resulten seleccionadas en los concursos internos tanto temporales como en propiedad, la Oficina de Recursos Humanos comunica que a partir del 03 de octubre de 2022 se implementará esta medida de control en los procesos de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

En virtud de lo anterior, adjuntamos los “Lineamientos generales para la presentación de la certificación de antecedentes penales (hoja de delincuencia) requerida por la Oficina de Recursos Humanos en los procesos de reclutamiento y selección del personal administrativo.”, con el fin de garantizar la correcta aplicación de lo dispuesto por la Vicerrectoría de Administración.



Licda. Adriana Espinoza Paniagua  
Jefa

- C. Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rectoría  
Dr. Roberto Guillén Pacheco, Vicerrectoría de Administración  
Archivo





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**ORH** Oficina de  
Recursos Humanos

Circular ORH-14-2022  
Página 2

Adjunto: lo indicado